

AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) RAFAEL RICARDO RODRIGUEZ CASTELLANOS identificado con C.C 1.013.640.026, quien se encuentra recluido en la Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas Cundinamarca, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2025-49702 Y BTE 6938932025 del 12 de diciembre de 2025, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Guaduas Cundinamarca
100 2025
Jefe Mónica Montenegro.
Jefe del área de Jornadas.
Santo. fijación y desfijación
Ref: Ley 1455 de 2015
Cordial Saludo !

De la manera más cordial solicito transferir fijación y desfijación de mi Período Público hasta la Alcaldía Mayor de Bogotá así:

Yo, Rafael Ricardo Rodríguez Castellanos identificado con número de Cédula 1013640 026 y recluido en la Cárcel Esperanza de Guaduas bajo el T.O 11721 P.d.o Período Pública mente a través de la Alcaldía Mayor de Bogotá con el Señor Alcalde a la Cabeza y Su Gabinete por los hechos ocurridos el 17 de octubre del 2023 fecha en que perdí mi libertad por el delito de Concierto para delinquir agravado y Porte de Estupefacientes en el Municipio de Zipaquirá y sus alrededores



De igual manera a los habitantes del Sector de Suba Bues en Bogotá ya que fue el lugar de mi captura por el imputado del delito.

A los taxistas del Sector de Bues, a los estudiantes y transeúntes del Sector de Suba a los padres de familia a los taxistas y comerciantes por deshonrar el nombre de toda la Comunidad de Suba y el alcalde de Zipaquirá.

Me comprometo a no cometer ningún otro delito y mucho menos a reincidir en el mismo error como muestra de mi arrepentimiento.

Gracias hoy a Dios, a la Alcaldía Mayor de Bogotá presidida por el Señor Alcalde a la Comunidad del Barrio Suba por esta oportunidad para redimirme a la sociedad.

Y Conocerás la Verdad y la Verdad te hará libres. Jn 8-32.

Atte.
Raúl Ricardo Rodríguez Castellanos
C.C. 1013640026
Córdoba la Esp. de Guadalupe
Km 3.5 Vía Combad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

4233300-FT-127 Versión 06



**SECRETARÍA
GENERAL**